ACTA No. 0019

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANCO DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Bucaramanga, 21 de agosto de 2025	**HORA INICIO:** 10:00 horas	**HORA FIN:** 11:00 horas
LUGAR Y/O ENLACE:		**REGIONAL SANTANDER / CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo de apertura.
2. Verificación de asistentes.
3. Presentación de la necesidad.
4. Verificación de requisitos del perfil para su priorización

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Modificación al ACTA No 002 del 13 de febrero de 2025 mediante la cual se Daba cumplimiento al proceso de conformación y uso del banco de instructores 2024, de conformidad con lo establecido en la Circular 3-2023-000212 del 3 noviembre 2023 Contratación de servicios personales 2024, Resolución No. 68-05152 de 2023 y Circular 3-2024-000278 de 27 de noviembre 2024 y presentar la preselección de INSTRUCTORES contratistas RED INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, Programa de formación LENGUA DE SEÑAS – ID 3847098 para el año 2025 en el CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo de apertura

Se brindó un saludo a la reunión para los convocados en rol de integrantes del comité de verificación y la formalización de la apertura del proceso para verificar la idoneidad de los inscritos a la vacante.

2. Verificación de asistentes

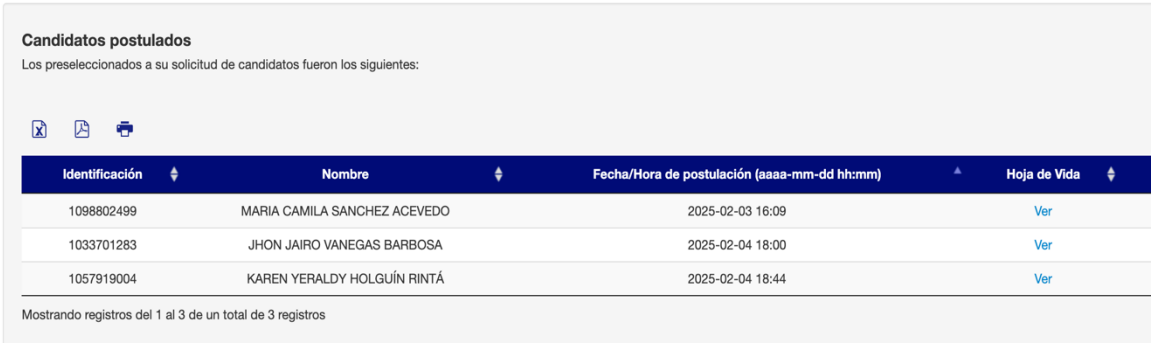
Se evidenció la asistencia de los miembros del comité de verificación para la contratación de instructores vigencia 2025 del centro de Servicios Empresariales y Turísticos según Resolución No. 68-05152 de 2023 y Circular 3-2024-000278 de 27 de noviembre 2024.

3. Presentación de la necesidad.

La instructora María Camila Sánchez Acevedo, quien fue inicialmente la seleccionada para cubrir la vacante según perfil y criterios de selección estipulados, dio finalización al contrato 7535610 del 20 de febrero de 2025. Por lo cual, se hace necesario realizar una nueva selección entre los candidatos postulados a la vacante.

4. Verificación de requisitos del perfil para su priorización

Según inscritos a la vacante con número **ID 3847º98 - Instructor Lengua de Señas** los aspirantes postulados que pueden suplir la vacante son:



Candidatos postulados

Los preseleccionados a su solicitud de candidatos fueron los siguientes:

Identificación	Nombre	Fecha/Hora de postulación (aaaa-mm-dd hh:mm)	Hoja de Vida
1098802499	MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO	2025-02-03 16:09	Ver
1033701283	JHON JAIRO VANEGAS BARBOSA	2025-02-04 18:00	Ver
1057919004	KAREN YERALDY HOLGUÍN RINTÁ	2025-02-04 18:44	Ver

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

CONCLUSIONES

Una vez se realizó el debido proceso, se pudo confirmar:

1. Los tres candidatos cumplen con el perfil.
2. La aspirante (relacionada en el siguiente cuadro) es seleccionada para contratación gracias a su formación pedagógica y experiencia en el campo, según requerimientos establecidos por la vacante:

Tipo de Documento	No. Documento	Nombre y Apellidos
CC	1057919004	KAREN YERALDY HOLGUÍN RINTÁ

En constancia del numeral 4 de la presente acta, los siguientes anexos hacen parte integral de la misma:

- Formato cumplimiento del perfil

- Formato criterios de selección

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Trámite respectivo		Subdirección y Coordinación académica	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
NORMAN CARRILLO RAMÍREZ	**SUBDIRECTOR CSET**			Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez Fecha: 2025.08.21 14:51:18 -05'00'
DORIS JUDITH VARGAS	**SUPERVISORA CONTRATO**			
LEONARDO CASTELLANOS TRUJILLO	**COORDINADOR ACADÉMICO**			
YURI MARCELA GALVIS	**INSTRUCTORA**			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS